



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS  
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Periodo anual de sesiones 2023-2024

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams

Martes 19 de setiembre de 2023

**Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de setiembre de 2023.**
- **Se aprobó, por mayoría, los dictámenes de inhibición de los proyectos de ley 03964/2022-CR, 04292/2022-CR y 05102/2022-CR.**
- **Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el proyecto de ley 04952/2022-CR, Ley que modifica la Ley 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento, para regular los supuestos de clausura de establecimientos.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas con 07 minutos del martes 19 de setiembre de 2023, con la asistencia de los congresistas titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CUETO ASERVI, José; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PARIONA SINCHE, Alfredo; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; el Presidente de la Comisión CAVERO ALVA, Alejandro, al no haber quorum reglamentario, que era de 14, dio inicio a una sesión informativa.

Se dejó constancia de la licencia del congresista CORDERO JON TAY, María.

**I. SECCIÓN INFORMES**

El PRESIDENTE informó que en los correos electrónicos y vía WhatsApp se había alcanzado el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 12 de setiembre de 2023.

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista WALDERMAR CERRÓN, a fin de considerar su asistencia.*

El PRESIDENTE informó que los correos institucionales y de la agenda documentada se ha enviado los reportes y los documentos emitidos y recibidos del 09 al 15 de setiembre del 2023, así como de los Proyectos de Ley recibidos en ese mismo periodo.

Adicionalmente, informó que en la medida que la ley de Ordenamiento Territorial es un tema prioritario para la Comisión, así como la necesidad de articular de manera



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

armoniosa las diversas dimensiones que conviven en nuestro territorio a través de una ley que abarca y permita el desarrollo económico para una mejor calidad de vida de todos los peruanos, es que durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión, se recibió al Primer Ministro OTÁROLA PEÑARANDA, que sustentó la propuesta del Poder Ejecutivo.

Asimismo, informó que el viernes 22 de esta semana, a las 9:30 a.m., la Comisión tendría su primera sesión extraordinaria. Indicó que se recibiría la opinión de distintos expertos como de la señora RUIZ RIOS, Albina, Ministra del Ambiente; BUSTAMANTE CANNY, Alfonso, presidente de la CONFIEP; VÉLIZ MÁRQUEZ, Ángel, representante de la Plataforma Ordenamiento Territorial DIACONÍA COOPERACIÓN; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Rohel, presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales; CUBA RIVERA, Dennys, presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú; y GOBITZ COLCHADO, Víctor, presidente de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, quienes expondrán respecto al Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. Finalmente invitó a todos los congresistas a participar de la sesión.

Igualmente, informó que, el viernes 29 de setiembre se llevaría a cabo la primera audiencia descentralizada de la Comisión en la ciudad de Chiclayo, región de Lambayeque, para escuchar la problemática de la región y analizar los principales proyectos de desarrollo como la Ley de Ordenamiento Territorial con la que se mejoraría la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la ocupación ordenada del territorio de manera equilibrada en atención a las condiciones del medio ambiente, suelo y seguridad física de los habitantes de la región.

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión de los congresistas TAIPE CORONADO y ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ; a fin de considerar su asistencia.*

El congresista PARIONA SINCHE informó que tiene una agenda programada en Huancavelica, por lo que no podría estar presente en la Audiencia Descentralizada. Además, propuso que, de manera más consensuada y anticipada, coincidir y programar para que todos los congresistas puedan participar.

El PRESIDENTE informó que se transmitirá de manera virtual la Audiencia Descentralizada para que todos puedan conectarse desde sus regiones, en vista de que es Semana de Representación.

En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista BELLIDO UGARTE, a fin de considerar su asistencia; con lo cual, se tiene la asistencia de 15 congresistas presentes y el quorum de reglamento, que es 14, por lo que se inicia formalmente la sesión y el PRESIDENTE puso a consideración el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de setiembre de 2023, seguidamente lo sometió a votación. No se presentaron observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.



*“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista PAZO NUNURA, a fin de considerar su asistencia.*

El congresista HUAMÁN CORONADO solicitó diferir para otra fecha la audiencia porque esa semana es la de Representación y se tenía programada la presencia de los congresistas en diferentes regiones.

El congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ solicitó que haya disponibilidad para hacer la audiencia también de manera virtual.

El congresista TAIPE CORONADO explicó que no todos tenían acceso a internet en los lugares que van en la Semana de Representación, por lo que solicitó que se re programe el evento.

El PRESIDENTE procedió a explicar que el viernes 29 será una audiencia, mas no una sesión, en la que se escucharía diversas demandas de la población.

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista JUÁREZ GALLEGOS, a fin de considerar su asistencia.*

El congresista BELLIDO UGARTE precisó que las audiencias no eran necesariamente por la Comisión, sino que podía hacerlas cualquier congresista, así también señaló que sería complicado para él que pueda asistir.

El PRESIDENTE refirió sobre la posibilidad de participar en las audiencias descentralizadas, inclusive cuando cada uno se encuentra en una región diferente.

La congresista YARROW LUMBRERAS explicó que las audiencias de descentralización las hace el presidente de la comisión para poder escuchar los diversos problemas que luego se traen para la comisión, así también indicó que el presidente regional de Piura le mostró un ejemplo de un tema que le tiene preocupado, referente a la ejecución presupuestal que no llega al 20%.

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista CAMONES SORIANO, a fin de considerar su asistencia.*

La congresista OBANDO MORGAN informó que, a la fecha de la sesión, el Poder Ejecutivo aún no se pronunció sobre el Proyecto de Ley 2176/2021-CR, Ley de adecuación y fortalecimiento de la agencia espacial del Perú-Conida, que modifica a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, y de esta manera modernizar, impulsar, promover y fortalecer las capacidades del desarrollo espacial contribuyendo en el crecimiento sustentable y bienestar de la población peruana.

El PRESIDENTE agradeció y mostró su total acuerdo para trabajar en el tema.



La congresista CAMONES SORIANO indicó que a la Sesión de fecha 29 se acordó solicitar al Consejo Directivo la derivación del Proyecto de Ley 05472/2022-PE del Poder Ejecutivo, ello atendiendo a la especialidad de esta comisión y al mandato de la Ley marco de modernización del de la gestión del Estado. Asimismo, solicitó que el Proyecto de Ley 05362/2022-CR, Ley General de Contratación Pública, sea derivado también a esta comisión por lo que solicitó sea debatido en la Orden del Día.

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista GUTIERREZ TICONA, a fin de considerar su asistencia.*

## II. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista GUTIERREZ TICONA solicitó debatir el Proyecto de Ley 04522/2022-CR, que pone suspensión de cargo a los gobiernos regionales y gobiernos locales por incumplimiento de la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

El congresista CUETO ASERVI solicitó que los congresistas que no pudieran asistir a la Sesión del 22 de setiembre, podrían mandar a sus accesitarios o asesores principales, en vista de que se invitó a varios expertos para que expongan sobre los aspectos más técnicos de la Ley de Ordenamiento Territorial.

El congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ preguntó si solo era necesaria la presencia de los asesores principales.

El PRESIDENTE explicó que pueden ir los accesitarios y los asesores pueden escuchar a los expositores sobre el tema, puesto que no habrá ninguna votación ese día.

## III. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE inició como primer punto de la orden del día el Proyecto de Ley 5636/2023-PE, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable, el cuál era de gran relevancia nacional, pues pretendía resolver el limitado acceso al servicio de agua potable prioritariamente para la población que se encontraba en condición de pobreza o vulnerabilidad.

Dijo que el proyecto proponía establecer medidas destinadas a asegurar el acceso universal al agua potable a través de intervenciones de carácter temporal, las cuales comprenden infraestructura, equipamiento e insumos, incluyendo la operación y el mantenimiento hasta la prestación efectiva de los servicios de saneamiento.

Asimismo, suspendió la Sesión por breve término y dio pase a la señora HANIA PÉREZ DE CUELLAR, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y al señor CARVAJAL NAVARRO, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, para que puedan exponer los fundamentos de la iniciativa legislativa.



*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista REVILLA VILLANUEVA, a fin de considerar su asistencia.*

La señora PÉREZ DE CUELLAR inició su exposición informando que 3.4 millones de peruanos no tenían acceso al agua potable, y que lo que buscaba con la propuesta de ley era cubrir en el corto plazo esa brecha existente y modificar el Decreto Legislativo Ley 1280, que regula de alguna manera todo el accionar del sector o del subsector de saneamiento; por lo que no solo era un problema de educación, sino también de dignidad y de justicia social. En ese sentido, mencionó que era la primera vez que en el Perú se estaba planteando una ley de esta magnitud y de esta significancia, por ello espera que se pudiera aprobar.

El señor CARVAJAL NAVARRO inició su exposición diciendo que para cerrar esa brecha se necesitarían aproximadamente 100 mil millones de soles al año 2032, por lo que propuso introducir en la normativa el servicio universal de acceso al agua.

También, propuso el uso de una planta portátil que cuesta aproximadamente 400 mil dólares y se pudiera instalar en tres meses, así como abastecer a 45.000 o 50.000 personas, dio de ejemplo que en la parte norte de Lima había acuíferos que se podían explotar a poca profundidad y así en todo el país, pero no se estaba potabilizando esa agua, por lo que podría tener metales pesados como arsénico.

Mencionó el ejemplo de Tumbes, donde había una cisterna de diez galones que no era suficiente, por lo que proponía una batería de pilones y así acelerar el abastecimiento de la población. En ese sentido, precisó que se necesitaba trabajar de la mano con el Ministerio de Salud por ser tema de higiene, reglamentado por el Decreto Supremo 031-2010-SA.

Asimismo, dio a conocer un estudio de la Organización Mundial de la Salud que precisaba cuánta agua necesitaba una persona por día, que era de al menos entre 20 y 50 litros por día. Con ello se podría cubrir las necesidades básicas y que el proyecto de ley buscaba que, al menos, se pueda cubrir eso.

El PRESIDENTE agradeció la participación de la Ministra y el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento y dio su apreciación sobre el Proyecto de Ley, diciendo que va a funcionar como una suerte de subsidio cruzado, a través de la administración de un fideicomiso, dijo que nos va a permitir la posibilidad de tener recursos para cerrar la brecha en saneamiento, de igual manera, señaló su preocupación acerca de la gestión de las EPS y de las empresas públicas. Finalmente, preguntó sobre las medidas que se estarían planeando para fortalecer la gobernanza corporativa.

El congresista HUAMÁN CORONADO preguntó si el agua que se distribuirá sería gratuita.



El congresista REVILLA VILLANUEVA expresó su preocupación al existir un Decreto Legislativo 1280, que iba en el mismo sentido. Preguntó cuál sería la diferencia. El congresista ZEBALLOS MADARIAGA preguntó sobre qué entidades recaería la responsabilidad de materializar el proyecto de ley, y quiénes serían los fiscalizadores. El congresista DOROTEO CARBAJO preguntó en qué tipo de bienes se realizarían las intervenciones de la iniciativa legislativa.

El PRESIDENTE dio paso a la señora PÉREZ DE CUELLAR y el señor CARVAJAL NAVARRO, para que puedan absolver las dudas, y después los congresistas puedan seguir preguntando.

La señora PÉREZ DE CUELLAR informó de la existencia de un riesgo en que sean las empresas prestadoras EPS de salud las que gestionen este sistema; sin embargo, señaló que se iban a centrar más en la parte contractual, convenios y compromisos que se pudieran establecer, y que por eso que esta ley iba complementada y aparejada con la que materia por la que se solicitó la delegación de facultades para poder reformar el Decreto Legislativo 1280, que buscaba justamente repotenciar las EPS.

Respecto de la pregunta del agua gratuita, la señora PÉREZ DE CUELLAR, indicó que lo que se plantea es que haya tarifas diferenciadas en no pobres no vulnerables, y los no pobres pero vulnerables que pagarían el 100% de la tarifa social, sin embargo, en el caso de pobreza extrema se subsidiaría el 100% de la tarifa.

Asimismo, señaló la diferencia del Decreto Legislativo 1280, indicando que esta ley regula la totalidad del servicio del agua, es decir, todo lo que referente a la prestación del servicio bajo la modalidad convencional o sea redes y obras, en cambio, la propuesta en estudio regulaba el acceso gratuito al agua sin tener que prescindir de los decretos de urgencia.

Respecto de la pregunta del congresista DOROTEO CARBAJO, explicó que nunca se logró concretar ni poner en operación ningún bien porque no se logró definir la vinculación ni las fuentes de financiamiento.

El PRESIDENTE dio pase nuevamente a los congresistas para que puedan continuar con la ronda de preguntas.

El congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ preguntó cuál era la diferencia entre inversiones e intervenciones públicas, además, preguntó cuánto sería el pago pequeño para el usuario. El congresista CUETO ASERVI preguntó acerca del peligro de la contaminación por la subida del río RIMAC. El congresista PAZO NUNURA preguntó acerca de la situación del abastecimiento del agua, respecto específicamente de Piura.

El PRESIDENTE dio pase nuevamente a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que responda las preguntas.



La señora PÉREZ DE CUELLAR respondió respecto del pago pequeño que hacía referencia y es el de 5 a 15 soles al mes, lo que estaría muy por debajo del excesivo 80 a 100 soles al mes, para lo que era una familia de extrema pobreza. Asimismo, comentó que estaban abocando a la economía circular, por lo que toda el agua debe ser rehusada.

Con respecto a la EPS Grau, la ministra señaló que este llevaba 23 años en un proceso concursal en INDECOPI, por lo que era imposible, con la regulación actual, enfrentar el problema de Piura con esta EPS.

El PRESIDENTE dio pase nuevamente a los congresistas para que puedan continuar con la ronda de preguntas.

El congresista CUETO ASERVI, al no haber sido absuelto de la pregunta que realmente quiso decir, explicó que su pregunta iba referida al peligro latente de la carretera central, ya que los relaves mineros estaban contenidos a orillas del río Rímac. El congresista PAZO NUNURA preguntó sobre la ejecución de la obra del centro poblado La Bocana, pues esta situación lamentablemente es una desgracia.

El PRESIDENTE dio pase nuevamente a la Ministra para hacer un comentario final.

La señora PÉREZ DE CUELLAR indicó que también están preocupados por el tema de los relaves, mencionados por el congresista CUETO ASERVI, si bien no es competencia directa del Ministerio, han conformado un grupo de trabajo con el MINEM y el MINAM, que la responsabilidad recae en el Ministerio de Energía y Minas, y en el caso del MINAM, quien ve todo el tema de rectoría, ya está haciendo algunas medidas al respecto.

Respecto de la pregunta del congresista PAZO NUNURA, dio a conocer que tenía reuniones con varios alcaldes, y existen todavía corrientes contrarias en Piura, donde deseaban que la EPS GRAU regrese a la Municipalidad y otros todo lo opuesto.

El PRESIDENTE suspendió por breve término la sesión para despedir a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.

Como siguiente punto de Orden del Día, presentó los predictámenes de inhibición sobre los Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley 3964/2022-CR, Ley que autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales para destinar el 0.5% de su presupuesto institucional a la ejecución, mantenimiento o reparación de obras para la efectiva y eficiente accesibilidad de las personas con discapacidad a la infraestructura urbana de las ciudades.



- Proyecto de Ley 4292/2022-CR, Ley que autoriza el uso del 0.5% del presupuesto institucional de los gobiernos locales y regionales con el fin de realizar obras y el uso del 0.5% del presupuesto institucional para gastos con prioridad para la atención de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Ley 5102/2022-CR, Ley que garantiza la asignación de recursos presupuestarios para obras y actividades destinados a la atención de personas con discapacidad.

Precisó que estas se centran en regular una distribución presupuestal para la ejecución de obras, por parte de gobiernos locales y regionales, por tanto, buscaban regular una materia netamente presupuestal de competencia de la comisión de presupuesto y Cuenta General de la República. Por lo que, la Comisión de Descentralización no tenía competencia temática sobre la asignación de recursos públicos en el presupuesto de los gobiernos locales, se trataba de una especialidad que no podía ser vista por esta Comisión de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Congreso.

Seguidamente sometió al voto los pre-dictámenes de inhibición de los proyectos de ley, los que fueron aprobados por mayoría, por 19 votos a favor, 3 en abstención y 0 en contra.

Votaron a favor los congresistas CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUERO, José; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIERREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; TAÍPE CORONADO, María; JULÓN IRIGOÍN, Elva; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Votaron en abstención los congresistas PARIONA SINCHE, Alfredo; DOROTEO CARBAJO, Raúl; BELLIDO UGARTE, Guido.

El PRESIDENTE puso como siguiente punto de Orden del Día el debate del pre-dictamen del Proyecto de Ley 4952/2022-CR, Ley que modifica la Ley 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento, para regular los supuestos de clausura de establecimientos. Señaló que buscaba regular los supuestos de procedencia de clausura de establecimientos con el fin de limitar la discrecionalidad de los gobiernos locales en la imposición de clausuras arbitrarias y desproporcionales.

Afirmó que del estudio realizado se evidenciaba que no existía una norma general que regule las clausuras de establecimientos, y que ello generaba una amplia discrecionalidad para que cada Municipalidad regule los supuestos de clausura



temporal de los locales bajo su jurisdicción; expresó que se estaría vulnerando los principios de razonabilidad, motivación, proporcionalidad y gradualidad en la imposición de sanciones en efecto el artículo 59 de la Constitución Política.

Indicó que el presente predictamen proponía:

- Incluir definiciones claras sobre lo que debe entenderse por clausura temporal clausura definitiva y el concepto de peligro inminente para dichas clausuras.
- Establecer los supuestos de procedencia e improcedencia de la clausura Temporal y de la clausura definitiva.
- Establecer el procedimiento para la clausura de dichos establecimientos respecto de las causales de procedencia de las clausuras temporales.

Adicionalmente, expresó que se planteaba modificar los artículos 49 y 78 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a efectos de guardar concordancia con las modificaciones que se planteaban en la Ley marco de licencia de funcionamiento.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS sugirió modificar el artículo 2 del texto referido a la potestad para disponer la clausura de un establecimiento. Solicitó que no solo se considere al alcalde o gerente municipal, sino que se incluya que esta función pueda ser cubierta por el gerente de fiscalización.

Asimismo, expresó que debía modificarse el artículo 19.1, numeral a), para incluir la palabra “seguridad” en el concepto de peligro inminente. Igualmente, propuso un cambio en el artículo 21.2 para que se precise que la diligencia del acto de clausura sea grabada o fotografiada, entre otras propuestas de mejora al texto.

El congresista ALCARRAZ AGÜERO sugirió que no debían quitarse funciones a los alcaldes.

El PRESIDENTE indicó que en el proyecto delimitaba las causas por las que una municipalidad podría clausurar un local.

*En esta estación, se solicitó un cuarto intermedio para poder modificar el texto sustitutorio con las propuestas de mejora presentadas por la señora congresista Juárez Gallegos.*

Como siguiente punto de la Orden del Día, se tuvo la sustentación del Proyecto de Ley 03154/2022-CR, Ley que promueve el saneamiento físico legal de los monumentos arqueológicos a nivel nacional.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La congresista CAMONES SORIANO inició la explicación con el fundamento de que el proyecto de ley tenía como origen la existencia de la gran brecha en lo que respecta saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos del país. Dijo que el patrimonio cultural estaba totalmente desprotegido, según el Ministerio de Cultura, de los 13,052 monumentos arqueológicos existentes, solo 2653 habían sido delimitados, 194 monumentos inscritos con carga cultural, 124 puestos en valor y solo 134 saneados física y legalmente.

Asimismo, planteó la modificatoria de la Ley del Canon, para que los gobiernos regionales y locales pudieran asignar el 5% de su presupuesto para el cierre de brechas de la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural de la nación.

Señaló que esta iniciativa legislativa no generaba gastos, pues el proyecto promovía el saneamiento físico legal de los monumentos arqueológicos del país y su registro a nombre del ente rector y, asimismo, impulsaba la protección porque actualmente estaban a merced de los invasores y traficantes de terrenos.

El PRESIDENTE dio pase a la sustentación del Proyecto de Ley 04357/2022-CR, Ley que dispone la implementación del plan BIM PERÚ, como herramienta para mejorar la calidad del gasto público en la ejecución del presupuesto de la inversión pública.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA señaló los principales hitos planteados para su implementación, teniendo como base al adelanto tecnológico de obras paralizadas, y el mapa de corrupción, asimismo, dijo que se iban incrementando las obras, pues en el año 2018, habían 938 obras paralizadas y hoy ya son más de 1700.

El PRESIDENTE indicó que se repartiría el texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4952/2022-CR, que incluía las sugerencias de la congresista JUÁREZ GALLEGOS. Seguidamente sometió a votación el texto, que fue aprobado por mayoría por 15 votos a favor, 5 en abstención y 0 en contra.

Votaron a favor los congresistas CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUERO, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; GUTIERREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Votaron en abstención los congresistas DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; TAIPE CORONADO, María.

El siguiente punto de Orden del Día fue la sustentación del Proyecto de Ley 4816/2022-CR, Ley que fortalece la capacitación y formación del Sereno Municipal Provincial y Distrital.



El congresista ALCARRAZ AGÜERO explicó que en el año 2022 a nivel nacional, según información del sistema de denuncias policiales de la Policía Nacional del Perú, se registraron 497,801 denuncias por comisión de delitos, en comparación con el año 2021 que se incrementó en 23.4%; por lo que, propuso fortalecer la capacitación especializada y formación del desarrollo de las capacidades de los ciudadanos que prestan el servicio de Serenazgo Municipal Provincial y Distrital, a través de una malla curricular integral a fin de que se desempeñen, con arreglo a la ley, de esa forma se contribuirían a asegurar la convivencia pacífica, la Seguridad Ciudadana, así como el control de la violencia urbana y prevención de los delitos y faltas en la ciudad.

El PRESIDENTE pasó al último punto de Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 5276/2022-CR, Ley que modifica la Ley 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal y propone la incorporación de bomberos voluntarios del Perú en servicios de seguridad ciudadana.

El congresista BAZÁN CALDERÓN explicó que el objetivo de la norma era que los bomberos que cuenten con un mínimo de permanencia de 36 meses en el cuerpo general del de bomberos voluntarios del Perú, pudieran brindar sus servicios en los gobiernos locales en asuntos vinculados a la Seguridad Ciudadana. Para este efecto también se propuso que, al igual que en el caso del personal militar y policial en situación de retiro, a los bomberos voluntarios pudieran postular a un puesto de trabajo para prestar servicios relacionados a la Seguridad Ciudadana de las municipalidades provinciales y distritales, asimismo, se les otorga una bonificación como beneficio por la sacrificada labor.

No habiendo observaciones en contra, se dio por aprobada la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Eran las 18 h 14 min.

**MARGOT PALACIOS HUAMÁN CORONADO**  
Secretaria  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**ALEJANDRO CAVERO ALVA**  
Presidente  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado